

DECRETO N°: 232 /

PARRAL, Abril 20 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría General de La República.
- 4.- El Decreto N° 562 del 10.11.2008 en que se Declara Vacante el Cargo servido por doña PATRICIA IVONNE MUÑOZ CEPEDA, registrado por Contraloría con fecha 10.06.2010

CONSIDERANDO:

1.- **QUE**, mediante Decreto N° 562, de fecha 10.11.2008, se Declara Vacante el Cargo Servido por doña PATRICIA IVONNE MUÑOZ CEPEDA, C.I. N° 9.170.149-9, Administrativo G° 16 , a contar del 10 de noviembre de 2008 .

2.- **QUE**, a partir de la fecha en que se declara la Vacancia del Cargo servido por la sra. Muñoz, es decir, 10 de noviembre de 2008, se produce una vacante en la Planta de Administrativos, correspondiente al grado 16°.

3.- **QUE**, en la actual Planta de Administrativos, existe un funcionario con los requisitos para ascender.

DECRETO:

1.- **PROMUEVASE**, por ascenso, al grado que se indica, al siguiente funcionario municipal, a partir del 10 de noviembre de 2008:

Al cargo Administrativo, Grado 16° de la E.M.R., doña **NORMA ANTONIETA RIQUELME COFRÉ**, R.U.T. N° 15.157.132-8, actual Administrativo, Grado 17° de la E.M.R., de la Planta Municipal, conforme al Art. 12° de la Ley N° 19.280.

ANOTESE, REFRENDESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PÁGUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE

JVSS/jvss

DISTRIBUCION:

- Archivo,
- Personal (02),
- C.G.R. Región del Maule (02)